

Acuerdos en la Villa de Alhama a dos dias de mes de Agosto mill e setenta  
 e ocho años. Sumados los señores D. Francisco Melgarejo Canales  
 D. Juan de Biber Alcalde ordinario de esta Villa D. Alonso de Alcazar  
 D. Hieronimo Zeron D. Francisco Munuera Romay D. Salvador de  
 el Consejo Justicia y miembros de ella estando en su ayuntamiento  
 como lo ator sumbran Digeron que por quanto surmies elcha de  
 pines de Sullis pasado de este Presente año ledieron prezisa  
 mios cada fanega de Vinte y Siete as para que el mudo de Norte  
 hiziese su parte que el presente año y a este precio lo pudiesen sacar  
 los vezinos de esta Villa la cantidad de mios que vezinenon de  
 cada siglo pasasen encha especie y considerando surmido la corta  
 mucha de de Presente año para que dho vezinos pasasen lo que  
 deuenacho por lo encha especie acordaron de acuzen el  
 Ca con darle precio a cada fanega de trigo el de Vinte  
 y dos reales de vellon y para que dho vezinos le conde  
 se se echado en la parte as sumbrada de esta Villa  
 Para q le conde los vezinos con lo acordado y pma  
 con los que sauen

Juan Melgarejo  
 cano

Juan Biber

Alonso Romay

Dusebidaco

